

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24752 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 de Lugo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000192/2012, referente al concursado Safocal, S.L., por auto de fecha 5 de julio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Safocal, S.L. B27173210, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 5 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120051443-1